SAN LUIS, 24 de mayo de 2023

VISTO:

El EXPE-1483/2023 mediante el cual el Coordinador General del PITSA, Antonio MANGIONE, solicita la protocolización de Convocatoria de pasantías del PITSA 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del PITSA solicita la protocolización de la Convocatoria de pasantías del PITSA 2023, cuyas bases se detallan en el anexo de la presente disposición.

Que la mencionada convocatoria está reglamentada mediante la OR Nº 9/2023.

Que en su sesión del 5 de abril del corriente el Consejo de Representantes del PITSA aprobó la propuesta de Convocatoria de pasantías del PITSA 2023.

Por ello, y en uso de atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

REUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Convocatoria de pasantías del PITSA 2023, cuyas bases se detallan en el ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a imputar los gastos que demande la Convocatoria al grupo presupuestario 1136.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

ANEXO

CONVOCATORIA 2023 DE PASANTÌAS DEL PITSA

Apertura de convocatoria:
12 de junio de 2023

Cierre de convocatoria:
30 de junio de 2023

Comunicación de los resultados:
28 julio 2023

Sobre el Periodo de realización de las pasantías
Las pasantías podrán comenzar a realizarse a partir del 14 de agosto y deberán finalizar (con la presentación del informe) el 4 de diciembre de 2023

Sobre los espacios y temáticas para realizar las pasantías
En esta convocatoria se abren cuatro espacios para pasantías y se financiará al menos una en cada espacio o temática. En caso de ausencia de postulaciones o vacancia se distribuirá a criterio del Consejo de Representantes del PITSA.

Los espacios o temas de esta convocatoria son:

1. Evaluación de antecedentes y estado actual de iniciativas de organización y manejo comunitario en San Luis
2. Sistematización/programación del relevamiento de la presencia ausencia dimensión socioambiental en la investigación, docencia y/o extensión en la UNSL.
3. Estudios sobre acceso público a bases de datos ambientales provinciales y generación de propuestas para acceso, descarga, análisis y publicación de datos.
4. Abordajes, relevamientos de iniciativas agroecológicas en la Provincia de San Luis. Elaboración de base de datos/situación actual.

Sobre el financiamiento

I. Los pasantes tendrán disponibles para el financiamiento parcial de los gastos que demande la realización de la pasantía PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00).

II. Dichos fondos serán administrados a través del PITSA, quien hará el o los reembolsos que corresponda a cada gasto realizado por la/el pasante.

III. El formato de rendición de cuentas se realizará siguiendo la normativa vigente de la UNSL.

IV. Los gastos se agruparán en cualquiera de las tres categorías siguientes según corresponda (Bienes de Capital, Insumos o Servicios a terceros).

V. Para la evaluación de la pasantía deberá presentarse el informe según Anexo III de la OR Nº 9/2023 y nota con rendición de cuentas dirigida a el Coordinador/a General del PITSA, en formato digital PDF al correo pitsa.unsl@gmail.com.

VI. La rendición de cuentas deberá contar con la firma de la/el pasante y el aval de la Tutor/a.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/05/2023 09:40:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/05/2023 10:17:03
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/05/2023 11:57:37
Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriñigo